

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

5212 Información pública de la modificación (reformado) del avance de modificación puntual del Plan Parcial "Castellar II" Sector S-03-19.

En la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 11 de octubre de 2024, se acordó el sometimiento a información pública de la modificación (reformado) del avance de modificación puntual del Plan Parcial "Castellar II" Sector S-03-19, junto con el documento ambiental que incorpora, se somete a información pública, de conformidad con el art. 164.a) de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a plazo de consultas e información pública por de veinte días, el cual empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/Informacion-publica-de-la-modificacion-reformado-del-AVANCE-DE-MODIFICACION-PUNTUAL-DEL-PLAN-PARCIAL-CASTELLAR-II-SECTOR-S-03-19/>

Mazarrón, 17 de octubre de 2024.—El Alcalde Presidente, Ginés Campillo Méndez.